

# **Expertos ONU condenan las «ejecuciones extrajudiciales» de EEUU en aguas internacionales**

Los ataques de Estados Unidos a lanchas en aguas internacionales del mar Caribe, en los que fallecieron al menos 14 personas constituyen «ejecuciones extrajudiciales» que violan el derecho internacional, indicaron este martes expertos de Naciones Unidas.

«El derecho internacional no permite que los gobiernos directamente asesinen a supuestos narcotraficantes», señalaron los relatores de la ONU en un comunicado conjunto, donde subrayaron que las presuntas actividades criminales que llevaban a cabo deberían haber sido investigadas y procesadas con arreglo a la ley.

Agregaron que el ataque de Estados Unidos también viola el derecho internacional marítimo, que prohíbe ataques no provocados a embarcaciones, exige que se cumplan ciertos criterios para interceptarlas y prioriza un enfoque policial, no militar, del uso de la fuerza.

UR